



## ACTA ESTENOGRÁFICA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA.

### **Humberto Gabriel Trujillo Jiménez:**

Buenos días regidora, regidores y personas que nos acompañan a esta quinta sesión ordinaria de la comisión edilicia de justicia. Siendo la 1:08 minutos del día miércoles 12 de marzo de 2025, en el salón Miguel de Ibarra, ubicado en el Palacio Municipal y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión, de conformidad con el artículo 111, fracción I, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, damos inicio a la sesión.

A continuación cedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión, para que verifique la asistencia de los integrantes, por favor.

### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM**

#### **Cristina Lizárraga Martínez:**

Buen día a todas y todos presentes, como lo indica:

Síndico Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes

Presente

Regidor Gabriel Vázquez Suarez

Presente

Regidor Juan Alberto Salinas Macías

Presente

Regidora Diana Araceli González Martínez

Envía un justificante de su inasistencia

Y el regidor presidente Humberto Gabriel Trujillo Jiménez

Presente

Le informo Presidente, que se encuentran presentes 4 de los 5 integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia.



Sala de  
Regidores

**Humberto Gabriel Trujillo Jiménez:**

Gracias. En virtud de lo anterior, se declara quórum legal para sesionar y válidos los acuerdos que se tomen en la presente sesión.

**2. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**

**Humberto Gabriel Trujillo Jiménez:**

Le solicito también a la Secretaria Técnica que proceda a dar lectura a la propuesta de Orden del Día.

**Cristina Lizárraga Martínez:**

Como lo indica. Orden del día.

1. Lista de asistencia, constatación y declaración de quórum legal.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de febrero de 2025.
4. Presentación a cargo del Dr. Paulo Octavio Gutiérrez Pérez, Director de Corresponsabilidad para la Seguridad Ciudadana y Justicia Cívica. Oficina Ejecutiva de la Presidencia.
5. Asuntos varios.
6. Clausura.

Es cuanto Presidente.

**Humberto Gabriel Trujillo Jiménez:**

Muchas gracias. En votación económica, les pido a los regidores presentes que estén a favor del orden del día propuesto, manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad, gracias.**

**3. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO 2025.**



Sala de  
Regidores

**Humberto Gabriel Trujillo Jiménez:**

Dando continuidad con el **tercer punto** del orden del día, que es la lectura y aprobación del acta de la cuarta sesión ordinaria, celebrada el día 25 de febrero del 2025, misma que fue remitida vía electrónica para su revisión, les pregunto si están de acuerdo en que se omita su lectura.

**Aprobado, muchas gracias.**

En este sentido, pongo a su consideración el proyecto de acta referido y pregunto si ¿tienen alguna observación o comentario?

No habiendo intervenciones, les consulto si se aprueba su contenido.

Quienes estén a favor, les pido manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado, muchas gracias.**

**4. PRESENTACIÓN A CARGO DEL DR. PAULO OCTAVIO GUTIÉRREZ PÉREZ.**

**Humberto Gabriel Trujillo Jiménez:**

Continuando con el **cuarto punto** del orden del día, doy la más cordial bienvenida al Dr. Paulo Octavio Gutiérrez Pérez, a quien le agradezco que haya aceptado la invitación de acompañarnos a esta comisión. Como ya se mencionó, actualmente es director de corresponsabilidad para la seguridad ciudadana y la justicia cívica, por lo tanto es pertinente incorporarlo y presentarlo a esta comisión, me gustaría decir, solicitar a la Secretaria Técnica que presente su perfil y la razón por la que está convocado.

**Cristina Lizárraga Martínez:**

Claro que sí, el doctor Paulo Octavio Gutiérrez Pérez

- Se ha desempeñado como investigador y consultor en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.



## Sala de Regidores

Asimismo, ha sido perito socioantropológico especializado en casos de violencia de género.

- Es fundador, consejero académico y docente de la Universidad Policial del Estado de Jalisco.
- Se ha desempeñado como director académico del programa de ciudades más seguras de ONU-Hábitat en el Gobierno de Guadalajara (2018-2021).
- Es profesor certificado por el sistema de educación penitenciaria por la Universidad de Maryland.
- Desde 2024, conduce un proyecto postdoctoral sobre educación en contextos de reinserción social.

### **Humberto Gabriel Trujillo Jiménez:**

Gracias doctor por asistir la intención es que nos exponga, una visión y lo que se está haciendo desde su dirección y darnos elementos también como comisión para discusión para las iniciativas que presentemos de manera conjunta o individual pero de parte de la visión de gobierno y de la dirección que el doctor encabeza entonces si no hay alguna duda o colación a lo anterior le cedo el uso de la voz al doctor Paulo para que nos exponga el planteamiento y se presente también él.

### **Dr. Paulo Octavio Gutiérrez Pérez:**

Con gusto, muchas gracias Regidor buenas tardes. Yo voy a tratar de ser lo más breve y sintético posible pero me interesa comunicarles la visión desde donde yo entiendo el tema de la justicia cívica y por qué para mí es indisoluble del paradigma de la seguridad ciudadana que les comento, curiosamente a mí me llama la atención que las comisiones sea una de justicia y la de seguridad ciudadana y prevención social sea otra pero bueno, ahora sí es una discusión aparte. Básicamente, mi intervención son tres puntos y si pudiéramos conversar sobre algunos indicadores la primera tiene que ver con la justicia cívica propiamente en el paradigma de la seguridad ciudadana que es un modelo, es decir, no es una retórica intercambiable con la seguridad pública o la seguridad urbana o la seguridad humana sino que hay toda una serie de contenidos detrás que le dan sustento a esas visiones el problema que enfrentan los municipios, no solo Guadalajara sino los municipios en el país y cuál tendría que ser, que es más bien un punto que está en clave de pregunta una agenda de



## Sala de Pasadoss

corresponsabilidad de la justicia cívica y diría yo, me aventuraría a decir que de la seguridad ciudadana. Bueno, desde donde yo empecé a investigar el tema de la justicia cívica es a partir de lo que propone la nueva agenda urbana de ONU HABITAD del famoso nuevo paradigma de HABITAD 3 que básicamente tiene tres puntos o sea, dice, tenemos que ser eminentemente preventivos por una cuestión de recursos o sea, cada vez en América Latina tenemos menos recursos y tenemos más problemas de seguridad, de justicia y de conflictos, todos los esfuerzos tienen que estar enfocados estrictamente en lo municipal que es donde realmente existe la vida de las comunidades y de las personas digamos, el estado y la federación tienen un carácter administrativo, económico y de visión pero como tal, la justicia y la seguridad se viven en las comunidades y lo experimentan ahí las personas, y entonces es lo preventivo, el carácter municipal y la centralidad de los jóvenes para el tema de la justicia y los métodos alternos, estas son las guías que se hicieron en Chile donde se recuperaron las mejores prácticas de América Latina, está justamente es de la prevención local ellos hacen guías para gobiernos subnacionales, o sea, de carácter estatal pero lanzaron esta con la Universidad de Alberto Hurtado y ONU HABITAD que es lo municipal, lo barrial o las colonias y el tema de los jóvenes, el enfoque preventivo y por otro lado, a la par de este esfuerzo desde la federación tenemos esta cuestión que no hemos logrado todavía instaurarla de manera honda y precisa que es el famoso modelo homologado de justicia cívica, buen gobierno y cultura a la legalidad para los beneficios de los jóvenes y este documento, me traje este apartado que es básicamente el índice porque hay un diagnóstico de las condiciones en las que estamos, hay un apartado donde nos dice cómo debemos de articularlo con el modelo nacional de justicia cívica y luego está toda la cuestión de la visión sistémica, por eso les digo que me llama la atención que las condiciones estén separadas porque justamente una de las imposibilidades para impulsar el modelo de justicia cívica tiene que ver con la resistencia que existe en las comisarías en el país de conducir a las personas que cometen faltas a todo lo que sería el sistema de justicia cívica y después hay una serie de componentes a los que estamos obligados que es la centralidad en la solución de conflictos y faltas pero fíjense cómo primero están los conflictos que las faltas nosotros atendemos muchas faltas, que si la basura, que si el apartar lugares pero realmente lo importante son los conflictos.



## Sala de Regidores

porque los conflictos nos generan impactos en el ámbito de la salud, impactos en el ámbito de la seguridad y eso es lo que tenemos que anticipar, ese es el carácter preventivo, por otro lado demanda una nueva manera de entender la organización y el funcionamiento institucional que nos obliga a entender cómo actúa la policía y cómo tendrían que estar actuando los juzgados municipales propiamente ya la organización de la justicia cívica y qué nos tocaría como municipio monitorear, evaluar y difundir para que sea un modelo legítimo para las comunidades y se apropien de él, aquí está esquematizado, este es el modelo nacional de policía y justicia cívica donde nos dicen las funciones policiales del modelo actual es patrullaje reactivo, policía reactiva, patrullaje aleatorio nosotros no es el caso, no tenemos un problema tan serio en ese sentido, estado de fuerza insuficiente, policía que no recibe denuncias, ni contribuye a la investigación criminal y barandilla hasta de 36 horas ese no es el caso particularmente de nosotros pero sí el tema de la recepción de denuncias y de investigación o sea necesitamos hacer esfuerzos para que las policías logren tener mayores capacidades de investigación bajo el mando y convicción del ministerio público y la justicia cívica dice no resuelve conflictos ciudadanos vecinales y solo califica infracciones administrativas, a veces hay abuso policial porque recoge a cierto número de personas para ciertas actividades, no se genera información con fines de prevención e inteligencia y a veces hay actos de corrupción o arbitrariedad, tendría que haber sanción a faltas administrativas pero sobre todo articulación con la resolución de conflictos como afortunadamente tenemos ya este convenio con el Instituto Jalisciense que nos permitiría pues dar un paso hacia allá el tema de mediación que es algo que no ha podido transitar del papel a la realidad porque la cultura de la ciudadanía no estamos todavía preparados para sentarnos a discutir los conflictos con los vecinos ya sea por ruido, por consumo de sustancias y generación de olores o sea por el tema de las mascotas, hay problemas muy focalizados que podríamos realmente solucionar y mediar, trabajo a favor de la comunidad que sí se realiza infractores que puedan ir a un tratamiento terapéutico o a un tema de adicciones y un sistema de audiencias públicas que es algo que también no hemos logrado transitar diría yo en ningún municipio de México y que eso dotaría de muchísima la efectividad de las comunidades para que la gente vea cómo este sistema es mucho más amable que la cuestión



## Sala de Regidores

penal y punitiva que también padecemos en este país, y nos dice cómo tendría que ser nuestro sistema de articulación de ahí que sea de carácter sistémico con la Guardia Nacional, con la Policía Estatal, con las otras municipales para el enfoque metropolitano y con las fiscalías y las procuradurías y bueno, esto es la parte institucional, pero para eso, tanto la ciudadanía como todos los actores involucrados en esto incluidos desde luego las comisiones tendríamos que entender el problema de la seguridad y la justicia no como cuestiones institucionales aisladas sino como un fenómeno complejo que se presenta en un continuum y este continuum es la prevención en verde donde todas las instancias del ayuntamiento como deporte, salud, cultura, cuidados, etcétera servicios públicos, tendrían que estar en función de la prevención de las violencias y de los delitos y luego la parte disuasiva donde está desde luego la policía, el patrullaje, la justicia alternativa las procuradurías sociales y ya está al final todo el tema de la prisión y la reinserción, y entonces cuando uno entiende el fenómeno así también podemos entender la cuestión de la estadística o sea, la cuestión de la incidencia de lo que nos presenta el INEGI con la ENVIPE las encuestas de victimización y las cuestiones de percepción que son las que trimestralmente genera la encuesta de seguridad urbana, no? Una deriva de las carpetas de investigación y otra es de opinión, son cuestiones, digamos, cualitativas que no son menores porque tienen implicaciones políticas y muy serias también para la ciudadanía, entonces la seguridad y la justicia la propuesta que tiene ONU HABITAD y Ciudades Más Seguras es que es un fenómeno que se coproduce con la ciudadanía de ahí que también gran parte del esfuerzo que estamos haciendo por el tema de la corresponsabilidad, porque la ciudadanía aparece como un actor clave como un vigilante natural de los espacios y también debe de haber implicación de la ciudadanía para que los actores de gobierno tengamos una rendición de cuentas periódica y también debemos de dejar atrás la visión donde el problema de la inseguridad y las violencias ya no sea todo el tiempo lo que nos dicen por ejemplo ahora en las mesas de los planes del plan municipal es que no hay policía porque no es un asunto solo de falta de policía sino es un asunto de calidad de la policía necesitamos tener policías con mayores capacidades para lo que están encomendados desde la ley y la policía no debe de ser entendida también como un servicio público es decir que yo le llamo y tiene que aparecer en un minuto sino como un proceso y



Sala de

Registros

una relación institucional de un agente, que articula con otros servicios distintos que no nada más son los punitivos, sino que la policía es un actor clave en la comunidad pero de carácter civil no nada más de carácter de castigo de quítame a estos indigentes de aquí póngalos en otro lado y es un desafío muy grande porque para eso la ciudadanía también tenemos que transformar la manera en la que entendemos el problema de la seguridad y también me pareció importante la cuestión de los modelos policiales en el marco de la seguridad ciudadana porque los mexicanos de manera reciente hemos discutido el tema de la seguridad nacional, la seguridad interior que no logró cristalizarse, la seguridad pública, que es tal cual la policía como un servicio como alguien que acude cuando hay un robo y toma un reporte más no una denuncia, la seguridad privada que es un fenómeno creciente en América Latina todas las corporaciones de seguridad privada, la seguridad humana que es más bien de carácter federal porque tiene que ver con cuestiones de pobreza alimentaria, de cambio climático, de poblaciones completas de migración interna y migración externa, la seguridad urbana que también lo que hace es regular los flujos de tránsito hacia la escuela hacia el trabajo y la apuesta municipalista y metropolitana que es la seguridad ciudadana que solo puede suceder con la implicación de diversos actores pero principalmente de las comunidades o sea la comunidad entiende de manera distinta lo social y un ejemplo muy claro es cuando uno va a las comunidades la gente todavía te habla de los mariguanos de la esquina, los jóvenes que pasan rápido en moto y esos propiamente no son problemas de seguridad, son problemas de salud pública y son problemas de convivencia y nosotros se los atribuimos a lo policial lo que hacemos es, obligamos a que las policías terminen corrompiéndose porque como no es su función, pero los usamos para que los quiten permitan que quitándoles el celular unos pesitos, unos cigarros, entonces tenemos graves responsabilidades con las dinámicas del actual policial con la comunidad ¿Por qué la justicia cívica y la policía? La hipótesis que planteo para abrir la conversación es que el municipio de Guadalajara como muchos otros municipios del país tiene problema crónico de violencias y delitos que son potencialmente prevenibles, las personas no confían en las instituciones de seguridad y de justicia y su calidad de vida se ve afectada en todos sus ámbitos, individual, de pareja familiar, comunitario, escolar, laboral y social que ese es el modelo



## Sala de Regidores

ecológico que utiliza las Naciones Unidas también para leer el fenómeno de la seguridad y la hipótesis para resolverlo sería la implementación de la justicia cívica que implica la mirada del bienestar comunitario, eminentemente preventiva, orientada a la resolución de conflictos, restaurativa y terapéutica, al igual que la implementación efectiva del sistema de justicia penal acusatorio, no han prosperado porque corresponden al modelo de seguridad ciudadana que no hemos podido instaurar pues prevalece la inercia de la seguridad pública donde la policía es como si habláramos al que nos va a cambiar la luminaria ven, quítame al dirigente, ven, quita los chicos de los parques y no como el actor con mayor complejidad que deberíamos de tener y para ir cerrando, lo que tendríamos que pensar de manera colectiva, de acuerdo con lo que dice el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la USAID, es para hacer una agenda común de justicia cívica tendríamos que pensar en diagnósticos y revisiones del plan de implementación que es ese documento que les mostré al principio, una revisión de la adecuación normativa y infraestructura institucional una implementación efectiva de audiencias públicas para dotar de legitimidad a este proceso, medidas para mejorar la convivencia y un plan de articulación efectiva con la comisaría pero desde la academia e integrando vinculación y prevención del delito y reiterarles que está el diagnóstico federal pero también ya ha habido diagnósticos muy precisos sobre lo que haría falta para que las policías sean el actor que nos ayuden a fortalecer el tema de la justicia cívica ¿no? que tiene que ver principalmente con los llenados de los IPH de los informes policiales por un lado y con el control del currículum que tienen las policías, o sea, como estamos formando los policías y cuál es su visión sobre la justicia y todos esos documentos yo los pongo a su disposición y pues con eso cerraría, por mucho trasciende de alguna manera las atribuciones particulares de la Comisión Edilicia, pero yo aquí justamente venía en azul porque me llamaba la atención todo el tema de que la justicia cívica la pongo en azul y lo gris, lo que tiene que ver con el registro civil y yo pienso que el tema justo de la justicia cívica y su implementación en lo municipal, nos rebasa por mucho a todos los actores que estamos aquí pero yo creo que es un reto que tenemos que conversar de manera constante, y con eso cierro para cualquier comentario que ustedes tengan.



**Humberto Gabriel Trujillo Jiménez:**

Muchas gracias doctor, para continuar con la sesión, les agradecería si hay algún comentario en específico de algún regidor o regidora respecto a la intervención del doctor para si no yo también hacer un comentario sobre el plan y la colaboración que estamos pensando en términos de administración pública, nuestra parte como regidoras y regidoras y como la comisión de justicia, ¿algún comentario? Si no hay comentario que esto nos sirva para yo también de manera personal y en la comisión general alguna, algunas iniciativas ancladas en la normativa en específico para empezar a trabajar de manera conjunta dentro de la comisión las, los diferentes adecuaciones normativas que vayan con una visión más anclada en el problema de la justicia cívica aunada con la seguridad ciudadana, sería de mi parte, no sé, algún otro punto a presentar o algún comentario.

**Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:**

Nada más un comentario, no sé si la presentación esté en el acta para que quede establecido, que forme parte del acta respectiva, y si nos la pueden circular la presentación a los regidores aquí presentes.

**Dr. Paulo Octavio Gutiérrez Pérez:**

Con gusto.

**Humberto Gabriel Trujillo Jiménez:**

Con mucho gusto síndico, se queda en el acta la presentación y se circula también de manera individual a las y los regidores pertenecientes a la comisión.

## **5. ASUNTOS VARIOS.**

**Humberto Gabriel Trujillo Jiménez:**

Continuando la sesión y de acuerdo al **quinto punto** del orden del día, correspondiente a los asuntos varios, pregunto a ustedes si ¿desean hacer uso de la voz sobre algún tema en específico?



Sala de  
Regidores

## **6. CLAUSURA.**

### **Humberto Gabriel Trujillo Jiménez:**

No habiendo intervenciones o más asuntos por tratar, y en desahogo del **sexto y último punto del orden del día**, siendo las 1:30 minutos del día miércoles 12 de marzo del 2025, declaro clausurada la **Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Justicia.**

Les agradezco a todas y todos su asistencia.

